

INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

INFORME
CONTROL INTERNO CONTABLE
Corte 31 de diciembre de 2024
CBN-1019

Asesoría de Control Interno

feb-25

- > Datos de la Entidad ▾
 - > Datos Básicos
 - > Datos Complementarios
 - > Responsables
 - > Entidad Adscrita a
 - > Solicitud Cambio Estado
- > Operaciones Recíprocas
- > Consultas ▾
 - > Datos de Entidad
 - > Histórico Envíos
 - > Bodega
- > Certificación Código Institucional ▾
 - > Certificado Entidad Contable Pública
- > Sistema ▾
 - > Cambio de Clave
 - > Descargar Software
 - > Manual de Instalación
 - > Guía de Formulario
 - > Preguntas Frecuentes
- > Procesos
- > Ayuda
- > Salir

Histórico de Envíos

224211001 - Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

| Categoría | Periodo | Formulario | Fecha Recepción Contaduría | Fecha Envío Entidad | Estado | Medio | Tipo |
|--|------------|---|----------------------------|-----------------------|----------|---------|-----------|
| EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE | 2024-01-12 | CGND018 EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE | 2025-02-28 10:38:09.0 | 2025-02-28 00:00:00.0 | Aceptado | ENLINEA | Categoría |

**224211001 - Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
GENERAL
01-01-2024 al 31-12-2024
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
ENVIO NÚMERO 4564411
FECHA RECEPCION 2025-02-28 16:38:09**

| CODIGO | NOMBRE | CALIFICACION | OBSERVACIONES | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad) | CALIFICACION TOTAL (Unidad) |
|--------|---|--------------|---|--------------------------------|-----------------------------|
| 1 | ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO | | | | 4,67 |
| 1.1.1 |1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR? | SI | El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural cuenta con el manual de políticas contables, versión 6 del 15 de septiembre de 2023. En este documento se definen los lineamientos para el reconocimiento, medición, registro, preparación, revelación y presentación de la información contable y financiera, de acuerdo con el marco normativo de entidades de gobierno. No obstante, se resalta que en el numeral 4 de este documento se relacionan normas derogadas y/o desactualizadas, además, se hace referencia a un comité de inventarios que no existe en la entidad y se menciona un Sistema de Información de Cbro Coactivo que no es utilizado. Por lo anterior, se recomienda revisar continuamente los documentos que hacen parte del proceso con el fin de atender oportunamente a los cambios normativos aplicables. | 1,00 | |
| 1.1.2 |1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE? | SI | El manual de políticas contables, versión 6 del 15 de septiembre de 2023, se encuentra disponible para su consulta en la intranet. De igual forma, se presenta correo electrónico del 27 de febrero de 2024 mediante el cual se informó a las personas involucradas directamente en el proceso la manera en la que pueden consultar los documentos en la intranet, adicionalmente, se les recomendó particularmente leer el manual de políticas contables y el procedimiento de contabilidad. | | |
| 1.1.3 |1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE? | SI | A nivel general, se evidencia que lo establecido en el manual de políticas contables de la entidad, versión 6 del 15 de septiembre de 2023, es aplicado para el proceso de reconocimiento, medición, registro, preparación, revelación y presentación de la información. | | |
| 1.1.4 |1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD? | SI | En el manual de políticas contables se referencia la misionalidad de la entidad y sus particularidades, aplicando el marco normativo para entidades de gobierno. | | |
| 1.1.5 |1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA? | SI | El manual de políticas contables de la entidad propende por la representación fiel. Las políticas se encuentran alineadas con el marco normativo definido por la Contaduría General de la Nación para entidades de gobierno. | | |
| 1.1.6 |2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA? | SI | La entidad ha establecido el procedimiento de planes de mejoramiento, versión 6 del 31 de mayo de 2022. En este documento se definen los lineamientos para la formulación, monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones correctivas y oportunidades de mejora orientadas a subsanar las no conformidades, hallazgos, observaciones y recomendaciones resultado de evaluaciones internas, externas y autoevaluaciones con el fin de mejorar continuamente la gestión institucional. | 1,00 | |
| 1.1.7 |2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES? | SI | El procedimiento de planes de mejoramiento, versión 6 del 31 de mayo de 2022, se encuentra disponible en la intranet para su consulta. Adicionalmente, en la sesión 1 del comité de sostenibilidad contable llevada a cabo el 01 de marzo de 2024, en la cual participaron las personas involucradas directamente, se presentó el proyecto del plan de mejoramiento del proceso para el 2024, de igual manera, en sesión 2 del 17 de mayo de 2024 se realizó socialización del seguimiento al plan de mejoramiento formulado. | | |
| 1.1.8 |2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO? | SI | Se realizan monitoreos y seguimientos cuatrimestrales sobre la ejecución de las acciones definidas en los planes de mejoramiento. La primera línea de defensa ejecuta las acciones suscritas dentro de los plazos establecidos y reporta el monitoreo cuatrimestralmente; la segunda línea de defensa realiza un seguimiento sobre el avance en la ejecución de estas acciones, consolida y genera alertas; la tercera línea de defensa evalúa la eficacia de los planes de mejoramiento internos y externos y la efectividad de los planes de mejoramiento internos (la efectividad de los planes de mejoramiento externos es calificada directamente por el ente externo de control que identificó el hallazgo). Finalmente, la línea estratégica revisa los resultados y toma de decisiones. | | |
| 1.1.9 |3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA? | SI | La entidad cuenta con el procedimiento de contabilidad, versión 7 del 31 de agosto de 2022, en el cual se establecen políticas y actividades con el fin de garantizar la calidad de la información, incluyendo la actividad de recibir información y soportes de los hechos económicos por parte de las dependencias. Se resalta que en el numeral 4 de este documento se incluyen normas derogadas, por lo que, se recomienda revisar continuamente los documentos del proceso con el fin de atender oportunamente a los cambios normativos aplicables. Adicionalmente, en el instructivo de presentación de informes y sostenibilidad contable, versión 2 del 12 de agosto de 2024, se incluye información sobre el flujo de documentos para reconocimiento de hechos económicos. | 1,00 | |
| 1.1.10 |3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO? | SI | El procedimiento de contabilidad, versión 7 del 31 de agosto de 2022, y el instructivo de presentación de informes y sostenibilidad contable, versión 2 del 12 de agosto de 2024, se encuentran disponibles para su consulta en la intranet. De igual forma, se presenta correo electrónico del 27 de febrero de 2024 mediante el cual se informó a las personas involucradas directamente en el proceso, la manera en la cual pueden consultar los documentos en la intranet y se les recomendó particularmente leer el manual de políticas contables y el procedimiento de contabilidad. | | |

**224211001 - Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
GENERAL
01-01-2024 al 31-12-2024
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
ENVÍO NÚMERO 4564411
FECHA RECEPCION 2025-02-28 16:38:09**

| CODIGO | NOMBRE | CALIFICACION | OBSERVACIONES | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad) | CALIFICACION TOTAL (Unidad) |
|--------|--|--------------|---|--------------------------------|-----------------------------|
| 1.1.11 |3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE? | SI | De acuerdo con lo establecido en el procedimiento de contabilidad, versión 7 del 31 de agosto de 2022, se reciben los siguientes documentos como soportes de los hechos económicos: - Solicitudes de pago y anexos. - Facturas electrónicas de proveedor y entradas de almacén, o en su defecto soportes que permiten realizar el documento electrónico equivalente. - Remisiones de publicaciones para facturar. - Soporte magnético de nómina y demás obligaciones derivadas de la misma. - Soporte medio magnético de depreciaciones y amortizaciones. - Fichas técnicas de indicios de deterioro. - Liquidación de ARL. - Facturas de servicios públicos, impuestos y otros gastos. - Reembolso de cajas menores. - Estado de procesos jurídicos. - Interfaz de nómina de empleados y demás obligaciones laborales derivadas de la misma. - Movimientos de almacén. - Contratos de arrendamiento, comodatos y otros que generen impacto en los estados financieros del Instituto. - Declaratorias de patrimonio cultural. - Soportes de ejecución de convenios por recursos entregados en administración (Informe de supervisión aprobando el avance y los soportes de avance enviados por la entidad que administra los fondos). - Reportes de reclamaciones a las compañías de seguros y el estado de cada reclamación. - Resultados de la toma física de inventarios y resoluciones de baja. - Cesiones de activos (entregados y recibidos). - Convenios suscritos con otras entidades y sus modificaciones. - Contratos de arrendamiento y sus modificaciones. | | |
| 1.1.12 |3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA? | SI | En el Sistema de Gestión y Control de la entidad, se incluyen los siguientes procedimientos asociados al proceso gestión financiera: - Procedimiento de caja menor, versión 3 del 30 de septiembre de 2019. - Procedimiento de contabilidad, versión 7 del 31 de agosto de 2022. - Procedimiento de tesorería, versión 4 del 22 de julio de 2019. - Procedimiento trámite de pagos, versión 9 del 27 de enero de 2025. - Procedimiento de creación, actualización o modificación de terceros, versión 4 con fecha del 01 de noviembre de 2023. - Procedimiento de modificaciones presupuestales, versión 2 del 29 de diciembre de 2023. - Procedimiento de expedición y control de certificados de disponibilidad presupuestal, versión 1 del 31 de mayo de 2023. - Procedimiento de expedición y control de certificados de registro presupuestal, versión 1 del 10 octubre de 2023. De igual manera, se encuentran formalizados otros documentos que facilitan el proceso, los cuales se presentan a continuación: - Caracterización del proceso de gestión financiera, versión 3 del 22 de noviembre de 2022. - Manual de políticas contables, versión 6 del 15 de septiembre de 2023. - Manual de tesorería, versión 1 del 04 de diciembre de 2020. - Instructivo de administración de efectivo y operaciones de tesorería, versión 1 del 30 de abril de 2021. - Instructivo de reconocimiento y pago de pasivos exigibles, versión 1 del 30 de junio de 2021. - Instructivo de presentación de informes y sostenibilidad contable, versión 2 del 12 de agosto de 2024. - Instructivo de cierre de vigencia, versión 1 del 17 de noviembre de 2021. - Guía para la expedición de CDP y anulación de saldos, versión 1 del 02 de junio de 2023. - Guía para la expedición y anulación de certificados de registros presupuestales, versión 1 del 10 de octubre de 2023. - Instructivo para el cálculo de los impuestos, gravámenes y tasas, versión 3 del 26 de abril de 2024. | | |
| 1.1.13 |4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD? | SI | En el Sistema de Gestión y Control de la entidad, se incluyen los siguientes documentos directamente asociados al tema de bienes físicos, los cuales hacen parte del proceso administración de bienes e infraestructura: - Procedimiento de entradas de bienes al almacén, versión 1 del 30 de noviembre de 2023. - Procedimiento toma física de inventarios de bienes devolutivos, versión 1 del 28 de diciembre de 2023. - Procedimiento de traslado entre usuarios y reintegro al almacén de bienes devolutivos, versión 1 del 22 de mayo de 2024. - Instructivo de gestión y control de bienes, versión 1 del 30 de junio de 2020. | 0,86 | |
| 1.1.14 |4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO? | SI | Los documentos del proceso administración de bienes e infraestructura se encuentran disponibles en la intranet para su consulta. De igual forma, se presenta correo electrónico del 28 de diciembre de 2023 mediante el cual se socializa la actualización de documentos del proceso. | | |
| 1.1.15 |4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS? | PARCIALMENTE | Mediante el radicado ORFEO 20245500050503 del 15 de marzo de 2024, se informó el cronograma de la toma física de inventario de bienes devolutivos vigencia 2024. Como evidencia de dicha toma física se presentan actas y listados de bienes por usuario. No obstante, no se presenta informe, incumpliendo lo establecido en la actividad No.15 del procedimiento de toma física de inventario de bienes devolutivos, versión 1 del 28 de diciembre de 2023. De acuerdo con lo señalado por los responsables, este informe está siendo elaborado por el proceso administración de bienes e infraestructura, será entregado en el mes de febrero y deberá incluir la relación de los cambios de códigos en los bienes devolutivos, derivados de los movimientos contables realizados durante diciembre. | | |

**224211001 - Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
GENERAL
01-01-2024 al 31-12-2024
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
ENVÍO NÚMERO 4564411
FECHA RECEPCION 2025-02-28 16:38:09**

| CODIGO | NOMBRE | CALIFICACION | OBSERVACIONES | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad) | CALIFICACION TOTAL (Unidad) |
|--------|--|--------------|---|--------------------------------|-----------------------------|
| 1.1.16 |5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN? | SI | En el manual de políticas contables, versión 6 del 15 de septiembre de 2023, se establecen de manera general conciliaciones que deben ser realizadas. Asimismo, en el procedimiento de contabilidad, versión 7 del 31 de agosto de 2022, se incluye la actividad de conciliar los saldos de las cuentas. Finalmente, en el instructivo de presentación de informes y sostenibilidad contable, versión 2 del 12 de agosto de 2024, se detallan revisiones y conciliaciones que deben realizarse con respecto a los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos. No obstante, con respecto a este último documento se resalta que no es del todo claro la periodicidad en la cual se debe realizar cada conciliación debido a que inicialmente se menciona que se deben realizar antes del cierre mensual y en el detalle de algunas se mencionan otras periodicidades. | 1,00 | |
| 1.1.17 |5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO? | SI | Los documentos del proceso gestión financiera se encuentran disponibles para su consulta en la intranet. De igual forma, se presenta correo electrónico del 27 de febrero de 2024 mediante el cual se informó a las personas involucradas directamente en el proceso la manera en la cual pueden consultar los documentos en la intranet y se les recomendó particularmente leer el manual de políticas contables y el procedimiento de contabilidad. | | |
| 1.1.18 |5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS? | SI | Se presenta evidencia de la realización de conciliaciones periódicas. Teniendo en cuenta la cantidad de conciliaciones y revisiones establecidas, se recomienda establecer un formato consolidado para realizar el seguimiento correspondiente. | | |
| 1.1.19 |6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES? | SI | En los procedimientos asociados al proceso gestión financiera se encuentran los responsables de cada actividad. Por otra parte, en el instructivo de presentación de informes y sostenibilidad contables, versión 2 del 12 de agosto de 2024, se incluye información sobre los usuarios del software contable, responsables y permisos. | 0,86 | |
| 1.1.20 |6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO? | SI | Los documentos del proceso gestión financiera se encuentran disponibles para su consulta en la intranet. De igual forma, se presenta correo electrónico del 27 de febrero de 2024 mediante el cual se informó a las personas involucradas directamente en el proceso la manera en la cual pueden consultar los documentos en la intranet. | | |
| 1.1.21 |6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN? | PARCIALMENTE | Se presenta reporte de usuarios de SIIGO en el cual se incluye la opción de borrado en bloque para varios usuarios. No se evidencia la aplicación directa de lo establecido en el instructivo de presentación de informes de sostenibilidad contable, versión 2 del 12 de agosto de 2024. Por otra parte, se presentan videos de los usuarios funcionales de contabilidad, señalando que no cuentan con permisos de borrado ni de modificación. No obstante, se resalta que no se presenta evidencia de los usuarios funcionales de tesorería, inventarios y nómina. Teniendo en cuenta que no es posible corroborar la información del reporte para cada usuario y que los responsables únicamente presentan evidencia asociada a los usuarios funcionales de contabilidad, el criterio se califica en parcialmente. | | |
| 1.1.22 |7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA? | SI | En el procedimiento de contabilidad, versión 7 del 31 de agosto de 2022, se incluye la actividad de publicar en el sitio web de la entidad, los estados financieros. Por su parte, el instructivo de presentación de informes y sostenibilidad contable, versión 2 del 12 de agosto de 2024, se establece que la publicación de los estados financieros en la página web se realizará de manera trimestral y anual dentro de los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación para la presentación de informes y en los casos no regulados por esta, de manera mensual hasta el último día del mes siguiente. | 1,00 | |
| 1.1.23 |7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO? | SI | Los documentos del proceso gestión financiera se encuentran disponibles para su consulta en la intranet. De igual forma, se presenta correo electrónico del 27 de febrero de 2024 mediante el cual se informó a las personas involucradas directamente en el proceso la manera en la cual pueden consultar los documentos en la intranet y se les recomendó particularmente leer el manual de políticas contables y el procedimiento de contabilidad. | | |
| 1.1.24 |7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN? | SI | En el sitio web de la entidad se encuentran publicados estados de situación financiera, estados de resultados y documentos de variaciones significativas para los siguientes meses y en las siguientes fechas: Enero 2024 - 28 de febrero de 2024, febrero 2024 - 26 de marzo de 2024, marzo 2024 - 29 de abril de 2024, abril 2024 - 30 de mayo de 2024, mayo 2024 - 24 de junio de 2024, junio 2024 - 29 de julio de 2024, julio 2024 - 29 de agosto de 2024, agosto 2024 - 30 de septiembre de 2024, septiembre 2024 - 29 de octubre de 2024, octubre 2024 - 28 de noviembre de 2024 y noviembre 2024 - 27 de diciembre de 2024. De esta forma, se ha cumplido con lo establecido en el procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables de la Contaduría General de la Nación, actualizado con la Resolución 261 de 2023, en el cual se definen las siguientes fechas límites de publicación de acuerdo con la fecha de corte: Corte 31 de marzo - fecha límite 31 de mayo, corte 30 de junio - fecha límite 31 de agosto y corte 30 de septiembre - fecha límite 30 de noviembre. Asimismo, se ha cumplido lo establecido en el instructivo de presentación de informes y sostenibilidad contable, versión 2 del 12 de agosto de 2024, para los casos no regulados cuya publicación se realiza de manera mensual hasta el último día del mes siguiente. | | |

224211001 - Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
GENERAL
01-01-2024 al 31-12-2024
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
ENVÍO NÚMERO 4564411
FECHA RECEPCION 2025-02-28 16:38:09

| CODIGO | NOMBRE | CALIFICACION | OBSERVACIONES | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad) | CALIFICACION TOTAL (Unidad) |
|-----------|--|--------------|--|--------------------------------|-----------------------------|
| 1.1.25 |8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS? | SI | La entidad ha establecido el instructivo de cierre de la vigencia, versión 1 del 17 de noviembre de 2021. De igual forma, se presenta la Circular No. 16 del 19 de noviembre de 2024 mediante la cual se comunican las instrucciones para el cierre financiero de la vigencia 2024 y la apertura de 2025. | 1,00 | |
| 1.1.26 |8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO? | SI | Los documentos del proceso gestión financiera se encuentran disponibles para su consulta en la intranet. De igual forma, se presenta correo electrónico del 27 de febrero de 2024 mediante el cual se informó a las personas involucradas directamente en el proceso la manera en cual pueden consultar los documentos en la intranet. Por otra parte, la Circular No. 16 del 19 de noviembre de 2024 fue remitida, mediante correo electrónico a la lista de administrativos, el 19 de noviembre, así como, el 13 y 20 de diciembre de 2024. Además, fue socializada de manera general en reunión llevada a cabo el 26 de noviembre de 2024. | | |
| 1.1.27 |8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO? | SI | El cierre se realiza tomando como base los lineamientos definidos. | | |
| 1.1.28 |9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS? | SI | En el manual de políticas contables, versión 6 del 15 de septiembre de 2023, se establecen de manera general conciliaciones que deben ser realizadas. Asimismo, en el procedimiento de contabilidad, versión 7 del 31 de agosto de 2022, se incluye la actividad de conciliar los saldos de las cuentas. Finalmente, en el instructivo de presentación de informes y sostenibilidad contables, versión 2 del 12 de agosto de 2024, se detallan revisiones y conciliaciones que deben realizarse con respecto a los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos. No obstante, con respecto a este último documento se resalta que no es del todo claro la periodicidad en la cual se debe realizar cada conciliación debido a que inicialmente se menciona que se deben realizar antes del cierre mensual y en el detalle de algunas se mencionan otras periodicidades. | 1,00 | |
| 1.1.29 |9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO? | SI | Los documentos del proceso gestión financiera se encuentran disponibles para su consulta en la intranet. De igual forma, se presenta correo electrónico del 27 de febrero de 2024 mediante el cual se informó a las personas involucradas directamente en el proceso la manera en la cual pueden consultar los documentos en la intranet y se les recomendó particularmente leer el manual de políticas contables y el procedimiento de contabilidad. | | |
| 1.1.30 |9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS? | SI | Se presenta evidencia de la realización de conciliaciones periódicas. Teniendo en cuenta la cantidad de conciliaciones y revisiones establecidas, se recomienda establecer un formato consolidado para realizar el seguimiento correspondiente. | | |
| 1.1.31 |10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN? | SI | En el manual de políticas contables, versión 6 del 15 de septiembre de 2023, se establecen de manera general conciliaciones que deben ser realizadas. Asimismo, en el procedimiento de contabilidad, versión 7 del 31 de agosto de 2022, se incluye la actividad de conciliar los saldos de las cuentas. Finalmente, en el instructivo de presentación de informes y sostenibilidad contables, versión 2 del 12 de agosto de 2024, se detallan revisiones y conciliaciones que deben realizarse con respecto a los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos. No obstante, con respecto a este último documento se resalta que no es del todo claro la periodicidad en la cual se debe realizar cada conciliación debido a que inicialmente se menciona que se deben realizar antes del cierre mensual y en el detalle de algunas se mencionan otras periodicidades. | 0,90 | |
| 1.1.32 |10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO? | SI | Los documentos del proceso gestión financiera se encuentran disponibles para su consulta en la intranet. De igual forma, se presenta correo electrónico del 27 de febrero de 2024 mediante el cual se informó a las personas involucradas directamente en el proceso la manera en la cual pueden consultar los documentos en la intranet y se les recomendó particularmente leer el manual de políticas contables y el procedimiento de contabilidad. | | |
| 1.1.33 |10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS? | PARCIALMENTE | El proceso definió un plan de sostenibilidad contable para el 2024, en el cual se incluyen las fechas máximas de reporte de obligaciones tributarias, reportes de información a órganos de control y actividades internas como conciliaciones. No obstante, se resalta que en esta plan no se especifican la totalidad de revisiones y conciliaciones definidas en los documentos del proceso, de igual manera, las fechas establecidas con respecto a SIPROJWEB no se encuentran alineadas con lo establecido en el manual de políticas contables de la entidad, versión 6 del 15 de septiembre de 2023. | | |
| 1.1.34 |10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE? | SI | Se presenta evidencia de la realización de conciliaciones periódicas. Teniendo en cuenta la cantidad de conciliaciones y revisiones establecidas, se recomienda establecer un formato consolidado para realizar el seguimiento correspondiente. | | |
| 1.2.1.1.1 |11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE? | SI | En el procedimiento de contabilidad, versión 7 del 31 de agosto de 2022, se incluye la actividad de recibir información y soportes de los hechos económicos por parte de las dependencias. Asimismo, en la caracterización del proceso gestión financiera, versión 3 del 22 de noviembre de 2022, se establece de manera general los proveedores de la información. No obstante, no se detalla claramente desde qué dependencias, ni la información que circula. | 1,00 | |

**224211001 - Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
GENERAL
01-01-2024 al 31-12-2024
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
ENVÍO NÚMERO 4564411
FECHA RECEPCION 2025-02-28 16:38:09**

| CODIGO | NOMBRE | CALIFICACION | OBSERVACIONES | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad) | CALIFICACION TOTAL (Unidad) |
|------------|---|--------------|--|--------------------------------|-----------------------------|
| 1.2.1.1.2 |11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE? | SI | En el procedimiento de contabilidad, versión 7 con fecha del 31 de agosto de 2022, y en la caracterización del proceso gestión financiera, versión 3 con fecha del 22 de noviembre de 2022, se establece de manera que general que todas las dependencias de la entidad son proveedoras de información dentro del proceso contable. No obstante, no se detalla claramente desde qué dependencias, ni la información que circula. | | |
| 1.2.1.1.3 |11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE? | SI | En el procedimiento de contabilidad, versión 7 del 31 de agosto de 2022, se establece que el profesional especializado - contador y/o profesional designado es el responsable de recibir la información y soportes de los hechos económicos por parte de las dependencias. | | |
| 1.2.1.1.4 |12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS? | SI | A nivel general, se evidencia la individualización de derechos y obligaciones. | 1,00 | |
| 1.2.1.1.5 |12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN? | SI | A nivel general, se evidencia la individualización de derechos y obligaciones. | | |
| 1.2.1.1.6 |12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES? | SI | La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de derechos y obligaciones. | | |
| 1.2.1.1.7 |13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD? | SI | En el manual de políticas contables de la entidad, versión 6 del 15 de septiembre de 2023, se establecen lineamientos para la identificación de los hechos económicos y este manual se encuentra alineado con el marco normativo para entidades de gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación. | 1,00 | |
| 1.2.1.1.8 |13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS? | SI | A nivel general, se evidencia que en el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos. | | |
| 1.2.1.2.1 |14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD? | SI | Las cuentas se encuentran alineadas con el catálogo general de cuentas establecido por la Contaduría General de la Nación. | 1,00 | |
| 1.2.1.2.2 |14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS? | SI | La validación se efectúa a través de los reportes en el sistema de información CHIP. De acuerdo con lo señalado por los responsables, este sistema solo permite el cargue de información de las cuentas que se encuentran dentro el catálogo vigente. | | |
| 1.2.1.2.3 |15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD? | SI | A nivel general, se evidencia que para cada hecho económico se genera el registro correspondiente, el cual queda consignado en los comprobantes de contabilidad. | 1,00 | |
| 1.2.1.2.4 |15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD? | SI | A nivel general, se evidencia que en el proceso de clasificación se tienen en cuenta los criterios aplicables. | | |
| 1.2.1.3.1 |16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE? | PARCIALMENTE | A nivel general se evidencia la contabilización cronológica de los hechos económicos. No obstante, se señala que con respecto a la baja de bienes ordenada mediante la Resolución No. 906 del 10 de octubre de 2024, todos los registros asociados se generaron con fecha 31 de diciembre de 2024. Frente a este caso, los responsables resaltan que la operación se registró y reveló en la vigencia fiscal en la que sucedieron los hechos económicos y dentro del correspondiente trimestre de la entrega de información a los entes de control. | 0,74 | |
| 1.2.1.3.2 |16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS? | PARCIALMENTE | El registro contable cronológico de los hechos económicos se verifica mensualmente y se soporta con actas de revisión de consecutivos contables. No obstante, se señala que con respecto a la baja de bienes ordenada mediante la Resolución No. 906 del 10 de octubre de 2024, todos los registros asociados se generaron con fecha 31 de diciembre de 2024. Frente a este caso, los responsables resaltan que la operación se registró y reveló en la vigencia fiscal en la que sucedieron los hechos económicos y dentro del correspondiente trimestre de la entrega de información a los entes de control. | | |
| 1.2.1.3.3 |16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD? | SI | El registro contable cronológico de los hechos económicos se verifica mensualmente y se soporta con actas de revisión de consecutivos contables. | | |
| 1.2.1.3.4 |17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS? | SI | A nivel general, se evidencia que los hechos económicos registrados se encuentran respaldados en documentos soporte idóneos. | 1,00 | |
| 1.2.1.3.5 |17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN? | SI | Como parte del proceso, se verifica que los registros contables se encuentren soportados en documentos idóneos. | | |
| 1.2.1.3.6 |17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE? | SI | A nivel general, se evidencia la conservación y custodia de los documentos soporte. | | |
| 1.2.1.3.7 |18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD? | SI | Para el registro de los hechos económicos se elaboran los comprobantes de contabilidad correspondientes. | 0,86 | |
| 1.2.1.3.8 |18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE? | PARCIALMENTE | El registro contable cronológico de los hechos económicos se verifica mensualmente y se soporta con actas de revisión de consecutivos contables. No obstante, se señala que con respecto a la baja de bienes ordenada mediante la Resolución No. 906 del 10 de octubre de 2024, todos los registros asociados se generaron con fecha 31 de diciembre de 2024. Frente a este caso, los responsables resaltan que la operación se registró y reveló en la vigencia fiscal en la que sucedieron los hechos económicos y dentro del correspondiente trimestre de la entrega de información a los entes de control. | | |
| 1.2.1.3.9 |18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE? | SI | El registro contable cronológico de los hechos económicos se verifica mensualmente y se soporta con actas de revisión de consecutivos contables. | | |
| 1.2.1.3.10 |19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD? | SI | A partir de los comprobantes de contabilidad del aplicativo SIIGO se generan los libros de contabilidad. | 1,00 | |

224211001 - Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
GENERAL
01-01-2024 al 31-12-2024
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
ENVÍO NÚMERO 4564411
FECHA RECEPCION 2025-02-28 16:38:09

| CODIGO | NOMBRE | CALIFICACION | OBSERVACIONES | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad) | CALIFICACION TOTAL (Unidad) |
|------------|---|--------------|--|--------------------------------|-----------------------------|
| 1.2.1.3.11 |19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD? | SI | La información de los libros contables se encuentra alineada con los comprobantes de contabilidad. | | |
| 1.2.1.3.12 |19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS? | SI | No se presentan diferencias entre libros y comprobantes de contabilidad debido a que el software manejado es integral. | | |
| 1.2.1.3.13 |20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES? | SI | De acuerdo con lo señalado por los responsables, cada radicado del Sistema de Gestión Documental ORFEO que es asignado al proceso, se gestiona y se registra. De igual forma, se realiza la revisión de los balances de prueba y los ajustes contables. | 1,00 | |
| 1.2.1.3.14 |20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA? | SI | Los balances de prueba y de ajustes contables se realizan de forma mensual. | | |
| 1.2.1.3.15 |20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN? | SI | No se identifican diferencias. | | |
| 1.2.1.4.1 |21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD? | SI | En el manual de políticas contables de la entidad, versión 6 del 15 de septiembre de 2023, se establecen los criterios de medición inicial de los hechos económicos y este manual se encuentra alineado con el marco normativo para entidades de gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación. | 1,00 | |
| 1.2.1.4.2 |21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE? | SI | El manual de políticas contables, versión 6 del 15 de septiembre de 2023, se encuentra disponible para su consulta en la intranet. De igual forma, se presenta correo electrónico del 27 de febrero de 2024 mediante el cual se informó a las personas involucradas directamente en el proceso la manera en la cual pueden consultar los documentos en la intranet y se les recomendó particularmente leer el manual de políticas contables y el procedimiento de contabilidad. | | |
| 1.2.1.4.3 |21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD? | SI | A nivel general, se evidencia la aplicación de lo criterios aplicables para la medición inicial. | | |
| 1.2.2.1 |22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE? | PARCIALMENTE | Se evidencia el cálculo de depreciaciones y amortizaciones. No obstante, en cuanto al deterioro, únicamente se presenta información con respecto a cuentas por cobrar, no se presenta información sobre deterioro en propiedad, planta y equipo, bienes de uso público ni de bienes históricos y culturales que permita corroborar que se realizan los análisis correspondientes. | 0,69 | |
| 1.2.2.2 |22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA? | SI | A nivel general, se identifica el cálculo de la depreciación mediante el método de línea recta. Este método se encuentra definido en el manual de políticas contables de la entidad, versión 6 del 15 de septiembre de 2023. | | |
| 1.2.2.3 |22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA? | PARCIALMENTE | Mensualmente se revisan las depreciaciones. De igual forma, se presentan fichas de las revisiones de vida útil llevadas a cabo con respecto al 2024. De acuerdo con el manual de políticas contables de la entidad, versión 6 del 15 de septiembre de 2023, esta revisión se debe realizar para los bienes que cuenten con 2 años o menos para culminar su vida útil, a excepción de las edificaciones de las cuales deberá realizarse su revisión con 10 años o menos para culminar su vida útil. No obstante, de acuerdo con los reportes de SIIGO, la cantidad de bienes que cumplan con estos criterios excede el número de bienes sobre los cuales se realizó la revisión de vida útil. | | |
| 1.2.2.4 |22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE? | PARCIALMENTE | Se presenta información con respecto al deterioro de cuentas por cobrar. No obstante, no se presenta información sobre la verificación de indicios de deterioro de propiedad, planta y equipo, bienes de uso público ni de bienes históricos y culturales. El manual de políticas contables de la entidad, versión 6 del 15 de septiembre de 2023, establece: - Propiedad, planta y equipo: El área de Almacén con el acompañamiento de Sistemas, Protección, o quien haga sus veces, y las que se consideren necesarias, evaluarán al final del cada periodo contable si existen indicios de deterioro de su propiedad cuyo valor en libros sea mayor o igual los 50 SMLV. - Bienes de uso público y bienes históricos y culturales: Al finalizar el periodo contable la Entidad, Protección, o quien haga sus veces, evaluará el deterioro de los bienes que superen los 200 SMMLV y/o aquellos que considere de carácter estratégico. Con respecto a este tema, Protección señala: - Bienes de uso público: En el último cuatrienio solo se ha registrado el desarrollo de una obra civil, que fue entregada a un tercero el 14 de noviembre de 2024. - Bienes históricos y culturales inmuebles: Requieren de una valoración especializada, por lo que, corresponde a Corporativa gestionar los avalúos. - Bienes históricos y culturales muebles: Protección participó en una reunión con Corporativa el 1 de diciembre de 2023, en la cual se acordó que Corporativa enviaría el listado de monumentos a priorizar, sin embargo, esta actividad no fue cumplida. | | |
| 1.2.2.5 |23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS? | SI | En manual de políticas contables de la entidad, versión 6 del 15 de septiembre de 2023, se establecen los criterios de medición posterior para cada cuenta de los estados financieros. | 0,88 | |
| 1.2.2.6 |23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD? | SI | En el manual de políticas contables de la entidad, versión 6 del 15 de septiembre de 2023, se establecen los criterios de medición posterior y este manual se encuentra alineado con el marco normativo para entidades de gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación. | | |
| 1.2.2.7 |23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR? | SI | En manual de políticas contables de la entidad, versión 6 del 15 de septiembre de 2023, se señalan directamente los hechos que son objeto de medición posterior. | | |

224211001 - Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
GENERAL
01-01-2024 al 31-12-2024
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
ENVÍO NÚMERO 4564411
FECHA RECEPCION 2025-02-28 16:38:09

| CODIGO | NOMBRE | CALIFICACION | OBSERVACIONES | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad) | CALIFICACION TOTAL (Unidad) |
|------------|--|--------------|---|--------------------------------|-----------------------------|
| 1.2.2.8 |23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD? | PARCIALMENTE | Se realiza actualización periódica con respecto a depreciaciones y amortización. No obstante, no es posible corroborar si las verificaciones con respecto al deterioro se realizan con base en los criterios establecidos, lo anterior, teniendo en cuenta que no se presenta información sobre este tema en cuanto a propiedad, planta y equipo, bienes de uso público, ni de bienes históricos y culturales. | | |
| 1.2.2.9 |23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA? | PARCIALMENTE | Se realiza actualización periódica con respecto a depreciaciones y amortización. No obstante, no es posible corroborar si las actualizaciones con respecto al deterioro se realizan de manera oportuna, lo anterior, teniendo en cuenta que no se presenta información sobre este tema en cuanto a propiedad, planta y equipo, bienes de uso público, ni de bienes históricos y culturales. | | |
| 1.2.2.10 |23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE? | SI | Se identifican estimaciones o juicios profesionales soportados en profesionales expertos ajenos al proceso contable. | | |
| 1.2.3.1.1 |24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA? | PARCIALMENTE | Los estados financieros se encuentran publicados en el sitio web de la entidad y fueron reportados en el CHIP y SIVICOF oportunamente. No obstante, en el documento de estados financieros reportado ante la Contaduría General de la Nación, en CHIP, no se identifica el estado de flujos de efectivo. | 0,88 | |
| 1.2.3.1.2 |24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS? | SI | En el procedimiento de contabilidad, versión 7 del 31 de agosto de 2022, se incluye la actividad de publicar en el sitio web de la entidad, los estados financieros. Por su parte, el instructivo de presentación de informes y sostenibilidad contable, versión 2 del 12 de agosto de 2024, se establece que la publicación de los estados financieros en la página web se realizará de manera anual dentro de los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación. | | |
| 1.2.3.1.3 |24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS? | SI | Los estados financieros con sus notas se encuentran publicados en el sitio web de la entidad del 13 de febrero de 2025. La Resolución 411 de 2023 de la Contaduría General de la Nación establece que la fecha límite de presentación corresponde al 28 de febrero del año siguiente, por lo que, se encuentran dentro de los plazos establecidos. | | |
| 1.2.3.1.4 |24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD? | SI | Se presenta acta No. 1 de la sesión ordinaria de la Junta Directiva llevada a cabo el 13 de marzo de 2024, en la cual se presentaron los estados financieros de 2023 y se evidencia la toma de decisiones al respecto. | | |
| 1.2.3.1.5 |24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE? | SI | Se elaboró el estado de situación financiera, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y las notas a los estados financieros para el 2024. | | |
| 1.2.3.1.6 |25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD? | SI | A nivel general, los valores de los estados financieros coinciden con los de los libros de contabilidad. No obstante, se resaltan las siguientes situaciones con respecto a los informes publicados en el sitio web de la entidad: - Marzo: En el estado de situación financiera se presentó un valor de \$4.884.431.431 para la cuenta 2901 en 2024 pero, de acuerdo con los registros en SIIGO, este valor correspondía a la cuenta 2902. - Abril: En el estado de situación financiera se presentó un valor de \$358.000.000 para la cuenta 1705 en 2024, sin embargo, de acuerdo con los registros en SIIGO, este valor correspondía a la cuenta 1710. - Junio: En el estado de resultados se presentó un valor de \$62.042.480 y de \$10.053.040 para las cuentas 4802 y 4808 en 2024, respectivamente. Sin embargo, de acuerdo con los registros en SIIGO, estos valores correspondían a las cuentas 4808 y 4830, respectivamente. - Julio: En el estado de situación financiera se presentó un valor de \$358.200.000 en 2024 pero no se especificó a qué cuenta del grupo 17 estaba relacionado; De acuerdo con los registros en SIIGO, este valor correspondía a la cuenta 1710. Por otra parte, en las cuentas de orden no se incluyen los signos negativos correspondientes en los valores de 2024. - Agosto: En el estado de situación se financiera, en el valor de 2024 del grupo 2024 se incluyó el valor de la cuenta 2511. | 1,00 | |
| 1.2.3.1.7 |25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS? | SI | Previo a la presentación de los estados financieros, al interior del proceso se revisan los balances de prueba y se realizan los ajustes correspondientes. | | |
| 1.2.3.1.8 |26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD? | SI | En las notas a los estados financieros de 2024, se presentan los resultados comparativos con la vigencia anterior de los indicadores de liquidez y endeudamiento. | 1,00 | |
| 1.2.3.1.9 |26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE? | SI | Los indicadores se establecen de acuerdo con la naturaleza de la entidad y se ajustan al proceso contable. | | |
| 1.2.3.1.10 |26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR? | SI | La información utilizada como insumo para el cálculo de los indicadores proviene directamente del estado de situación financiera. No obstante, se resalta que el resultado del indicador de endeudamiento de 2023 presentado en la notas de 2024 no es consistente con las cifras presentadas. | | |
| 1.2.3.1.11 |27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS? | SI | La información financiera presentada permite una adecuada comprensión por parte de los usuarios. | 0,94 | |
| 1.2.3.1.12 |27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE? | PARCIALMENTE | A nivel general, se identifica la revelación de la información establecida. No obstante, en cuanto a las revelaciones asociadas al cambio en la estimación de vidas útiles durante el periodo, si bien en notas se menciona que se realizó la revisión y ajuste de vidas útiles a 45 bienes de propiedad, planta y equipo, no se identifica la revelación del valor del cambio de la estimación. | | |

**224211001 - Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
GENERAL
01-01-2024 al 31-12-2024
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
ENVÍO NÚMERO 4564411
FECHA RECEPCION 2025-02-28 16:38:09**

| CODIGO | NOMBRE | CALIFICACION | OBSERVACIONES | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad) | CALIFICACION TOTAL (Unidad) |
|------------|--|--------------|---|--------------------------------|-----------------------------|
| 1.2.3.1.13 |27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO? | SI | El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente información de tipo cualitativo y cuantitativo. Asimismo, se complementa con la información de las variaciones. | | |
| 1.2.3.1.14 |27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO? | SI | En las notas se hace referencia a las variaciones que se presentan de un periodo a otro. | | |
| 1.2.3.1.15 |27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR? | SI | Las notas incluyen información sobre juicios, estimaciones y supuestos. | | |
| 1.2.3.1.16 |27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE? | SI | La información reportada es consistente. | | |
| 1.3.1 |28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA? | PARCIALMENTE | En el sitio web de la entidad se identifican los siguientes informes en el espacio de rendición de cuentas: - Informe de ejecución de proyectos de inversión 2024. - Informe de gestión para el diálogo ciudadano de rendición de cuentas dirigido a niños, niñas y adolescentes 2024. - Informe del espacio de diálogo y rendición de cuentas Centro Histórico 2024. En ninguno de estos documentos se identifica la presentación de estados financieros. No obstante, se resalta que se incluye información al respecto en el informe de gestión de 2024, el cual también se encuentra disponible para consulta en el sitio web de la entidad. | 0,60 | |
| 1.3.2 |28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS? | PARCIALMENTE | En los informes de rendición de cuentas no se presentan los estados financieros. No obstante, se resalta que las cifras presentadas en el informe de gestión son consistentes con las cifras de los estados financieros. | | |
| 1.3.3 |28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA? | PARCIALMENTE | En los informes de rendición de cuentas no se presentan los estados financieros. No obstante, en la información presentada en el informe de gestión de 2024, se evidencian algunas explicaciones con respecto a las cifras presentadas. | | |
| 1.4.1 |29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE? | SI | La entidad establece un mapa de riesgos de gestión y corrupción, en el cual se incluyen los riesgos del proceso gestión financiera. Sobre los controles y acciones de mitigación de los riesgos definidas en este mapa se realizan seguimientos cuatrimestrales. | 1,00 | |
| 1.4.2 |29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS? | SI | En el sitio web de la entidad es posible consultar directamente el mapa de riesgos de gestión y corrupción de la entidad, así como los monitoreos realizados por la Oficina Asesora de Planeación y los seguimientos efectuados por la Asesoría de Control Interno. | | |
| 1.4.3 |30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE? | SI | En el mapa de riesgos de gestión y corrupción de la entidad, se determina la probabilidad e impacto de cada riesgo, incluyendo los asociados al proceso gestión financiera. | 1,00 | |
| 1.4.4 |30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE? | SI | Como parte de la gestión de los riesgos del proceso gestión financiera, se realiza el análisis para determinar la clasificación del riesgo y las medidas para su tratamiento. | | |
| 1.4.5 |30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE? | SI | El mapa de riesgos se revisa y actualiza cada vigencia. Asimismo, se realizan monitoreos y seguimientos cuatrimestrales sobre la ejecución de controles y la materialización de riesgos. | | |
| 1.4.6 |30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO? | SI | Los controles establecidos con el fin de mitigar los riesgos del proceso gestión financiera se encuentran registrados en el mapa de riesgos. | | |
| 1.4.7 |30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE? | SI | Se realizan monitoreos cuatrimestrales sobre los riesgos, previo a los seguimientos que efectúa la Asesoría de Control Interno. | | |
| 1.4.8 |31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN? | SI | Se presentan las hojas de vida de tres personas involucradas directamente en el proceso contable, quienes poseen las habilidades y competencias necesarias. | 1,00 | |
| 1.4.9 |31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE? | SI | De acuerdo con las hojas de vida presentadas, las personas involucradas directamente en el proceso contable se encuentran capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable. | | |
| 1.4.10 |32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE? | PARCIALMENTE | En el plan institucional de capacitación para el 2024 se incluyeron los siguientes temas: - Estructura general del sistema ORFEO (SGDEA). - Participación ciudadana. - Buenas prácticas para la conservación documental. - Generalidades de gestión documental. - Uso y apropiación de las tecnologías de la información. - Seguridad de la información. - Política de la mujer. - Derecho laboral. - Gobierno abierto. - Nómina. - Teletrabajo. - Manejo de convenios. - Plan de ordenamiento territorial (POT) y plan especial de manejo y protección (PEMP): Puntos clave para la formulación del Plan de Desarrollo Distrital. - Actualización de los trámites implementados en el SGDEA. - Ley de protección de datos personales. - Instructivo de presentación de informes y sostenibilidad contables. - Equidad de género y política LGBTI. - Integridad. - Innovación pública. - Transversalización del enfoque de género. - Conceptos básicos del trazador presupuestal. - Atención a la ciudadanía y transparencia. - Lenguaje claro y/o incluyente. No obstante, si bien estos temas propenden por el desarrollo de competencias, no se identifican capacitaciones enfocadas en la actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable. | 0,74 | |

**224211001 - Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
GENERAL
01-01-2024 al 31-12-2024
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
ENVÍO NÚMERO 4564411
FECHA RECEPCION 2025-02-28 16:38:09**

| CODIGO | NOMBRE | CALIFICACION | OBSERVACIONES | PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad) | CALIFICACION TOTAL (Unidad) |
|--------|---|--------------|---|--------------------------------|-----------------------------|
| 1.4.11 |32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN? | SI | El área de Talento Humano realiza seguimientos sobre la ejecución del plan de capacitación. De igual forma, la Asesoría de Control Interno, como parte del seguimiento de austeridad en el gasto, verifica la ejecución del mismo. | | |
| 1.4.12 |32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES? | PARCIALMENTE | El plan de capacitación apunta al mejoramiento de habilidades y competencias. No obstante, dado que las capacitaciones se encuentran dirigidas a todos los funcionarios y contratistas de la entidad, no se alcanzan niveles de detalle altos en cuanto al desarrollo de los temas. | | |
| 2.1 | FORTALEZAS | SI | - El manual de políticas contables de la entidad responde a la naturaleza de la entidad y se encuentra alineado con el marco normativo correspondiente. - A nivel general, se evidencia la aplicación del marco normativo aplicable. - La información se presenta oportunamente. - La información presentada a diferentes usuarios es consistente. - El proceso ha establecido y ejecuta acciones de planes de mejoramiento. | | |
| 2.2 | DEBILIDADES | SI | - No se evidencia la socialización de los documentos asociados al proceso administración de bienes e infraestructura con las personas directamente involucradas en el proceso contable. - No se evidencian informes con respecto a toma física y revisión de vidas útiles. - De acuerdo con el reporte de usuarios de SIIGO presentado, los permisos en el sistema no responden directamente a lo establecido en el instructivo de presentación de informes y sostenibilidad contable. - No se presenta evidencia de la culminación en la depuración de las cuentas de bienes de museo. - Para algunos pagos de licencias de maternidad e incapacidades efectuados por Entidades Administradoras de Salud no se cuenta con los soportes que permitan verificar la liquidación y los beneficiarios. - Se evidencian fallas en la verificación mensual del registro cronológico de hechos económicos y de consecutivos contables. - No se presenta información sobre análisis realizados con respecto al deterioro de propiedad, planta y equipo, bienes de uso público, así como, bienes históricos y culturales. - De acuerdo con los reportes de SIIGO, la cantidad de bienes que cumplan los criterios establecidos en el manual de políticas contables para la revisión de vidas útiles excede el número de bienes sobre los cuales efectivamente se realizó la revisión. - En el documento de estados financieros reportado ante la Contaduría General de la Nación, en el CHIP, no se identifica el estado de flujos de efectivo. - Se identifican algunos errores de forma en los estados financieros publicados en el sitio web de la entidad. - El resultado del indicador de endeudamiento de 2023 presentado en las notas de 2024 no es consistente con las cifras presentadas. - No se identifican las revelaciones asociadas al cambio en la estimación de vidas útiles realizado durante el periodo. - En los informes de rendición de cuentas no se presenta información de los estados financieros. - Las capacitaciones del plan establecido en la entidad no | | |
| 2.3 | AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE | SI | - Los informes contables y financieros presentados durante el 2024 cumplen con lo establecido por la Contaduría General de la Nación. | | |
| 2.4 | RECOMENDACIONES | SI | - Actualizar periódicamente los documentos del proceso de acuerdo con los cambios normativos aplicables. - Aclarar la periodicidad de las conciliaciones y revisiones establecidas en el instructivo de presentación de informes y sostenibilidad contable. - Establecer un formato consolidado para la realización de conciliaciones. - Incluir en el cronograma de actividades todas las actividades referenciadas en los documentos del proceso. - Generar un flujograma detallado de la forma en la que circula la información hacia el área contable. | | |



Radicado: **20251200036233**

Fecha 28-02-2025 17:00

El Documento 20251200036233 fue firmado electrónicamente por:

ELEANA MARCELA PÁEZ URREGO

Asesora Control Interno,

Control Interno,

ID: 1014200516,

cinterno@idpc.gov.co,

Fecha de Firma: 28-02-2025 17:01:45



7f7fb85b4cbf8d7f6630ec0dfb439ed732dec6dac2194650ac0202b5c5657459

Codigo de Verificación CV: da704

